

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15122** *COLORIFICIO CERÁMICO BONET, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del día 5 de mayo, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para ser celebrada el día veinticuatro de junio del corriente año, a las 12 horas, en la sede social sita en Ribesalbes (Castellón), Avenida de Onda s/n, en primera convocatoria o, en su defecto, el veinticinco de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la Propuesta de Aplicación del Resultado, conjuntamente con el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2009.

Segundo.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), conjuntamente con el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas correspondientes a Colorificio Cerámico Bonet, S.A., y sociedades dependientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos rectores de la Sociedad durante el ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2009.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad con base en lo previsto en el artículo 204.1 de la LSA, para que lleven a cabo la revisión de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, así como las del Grupo consolidadas, durante el plazo respectivo para el que se les designe.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Delegación en un Consejero de la Sociedad para elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Ribesalbes (Castellón), 6 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, José Arcusa Balaguer.

ID: A100035930-1

cve: BORME-C-2010-15122